

COMUNICADO RRHH Nº 1/2022

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS, RESPECTIVAMENTE, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS OFICINAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL DE TODO EL PAÍS, QUE EN ATENCIÓN AL LEVANTAMIENTO GRADUAL DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19 LA INSTITUCIÓN HA DISPUESTO QUE A PARTIR DEL LUNES 4 DE ABRIL DEL 2022 LAS OFICINAS QUE CUENTEN CON RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO DEBERÁN UTILIZAR ÚNICAMENTE EL MISMO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA, QUEDANDO SIN EFECTO EL USO DE LA APP TSJE/RRHH.

LAS MARCACIONES VÍA APP SERÁN UTILIZADAS SOLAMENTE EN LAS OFICINAS DONDE NO EXISTEN RELOJES BIOMÉTRICOS Y PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA EN ACTIVIDADES OFICIALES VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA ELECTORAL QUE SE REALICEN FUERA DE LA DEPENDENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CAPACITACIONES, SIMULACROS, ETC.), DEBIDAMENTE AUTORIZADAS MEDIANTE LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES.

PARA MÁS DETALLES Y CONSULTAS COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES INTERNOS:

- > PERMANENTES SEDE CENTRAL: 673 / 230.
- > PERMANENTES INTERIOR: 557 / 440.
- > COORDINACION DE CONTRATADOS: 476 / 396.

ASUNCIÓN, 31 DE MARZO DE 2022